



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0014 -2018-GORE-ICA/GRPPAT

Ica, **10 ABR. 2018**

Visto, la Nota N° 021-2018-GORE-DIRESA-ICA-UE402SN/DE-UPE, mediante el cual la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa - Nasca solicita marco presupuestal correspondiente a los recursos transferidos por el Seguro Integral de Salud – SIS, en el año 2017 con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2018-GORE-ICA/GR de fecha 05 de Enero del 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2018, del Pliego 449 Gobierno Regional Ica;

Que, la Directiva N° 001-2017-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01 señala que la programación multianual es un instrumento de gestión pública, que basada en las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual contiene las prioridades de gastos que las entidades del Estado proponen ejecutar en el marco de las políticas públicas;

Que, el segundo párrafo del numeral 6.1, artículo 6° de la Directiva de Programación Multianual respecto a la Asignación Presupuestaria Multianual, señala que en la estimación de ingresos, se toma en consideración una proyección de los saldos de balance que podrían ser utilizados, debiendo resaltar que dichos recursos se encuentran incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del año fiscal 2018 de la unidad ejecutora 001 Sede Central;

Que, los literales a) y b) del artículo 38° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establecen los límites y procedimientos mediante los cuales podrán ser modificados los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público, siendo estos, modificaciones en el Nivel Institucional y modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, indica que "las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-GORE-ICA/GR de fecha 31 de Enero del 2018 publicada el Diario Oficial El Peruano, delegan facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a propuesta de la Subgerencia de Presupuesto;

Que, en tal sentido, en el marco de lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, es viable formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;





Gobierno Regional de Ica



Que estando los fundamentos expuestos y contando con la visación de la Subgerencia de Presupuesto, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional Ica para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional Ica

DE LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	184,015.00
2.3 Bienes y Servicios	184,015.00
TOTAL S/.	184,015.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	184,015.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/.	184,015.00
	=====

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO / PROYECTO : 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con CRED Completo para su Edad
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	24,200.00
2.3 Bienes y Servicios	24,200.00
TOTAL S/.	24,200.00
	=====





Gobierno Regional de Ica



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO / PROYECTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **142,815.00**
2.3 Bienes y Servicios 142,815.00

TOTAL S/. 142,815.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0016 TBC-VIH/SIDA
PRODUCTO / PROYECTO : 3000614 Personas con Diagnostico de Tuberculosis
ACTIVIDAD : 5004438 Diagnostico de Casos de Tuberculosis
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **15,000.00**
2.3 Bienes y Servicios 15,000.00

TOTAL S/. 15,000.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES **2,000.00**
2.3 Bienes y Servicios 2,000.00

TOTAL S/. 2,000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 184,015.00
=====

TOTAL PLIEGO S/. 184,015.00
=====

Artículo 2°.- La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 449: Gobierno Regional Ica instruirá a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Subgerencia de Presupuesto, a la Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ABOG. OSCAR ENRIQUE MALLANARAJU
GERENTE REGIONAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 449 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA

UNIDAD EJECUTORA: 402 - REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA (001015)

NOTA 0000000024

MES: MARZO

ESTADO: VERIFICADO (PENDIENTE)

FECHA DE SOLICITUD: 22/03/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE SEGÚN ANEXO EP-1 Y NOTA N° 052-2018-GORE-ICA-DRSA-HRCR/UDS

TIPO RECURSO: 7 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0000 0001 3033255 5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD 20 044 0096		
Meta: 00001 - 0033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		24,200
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		24,200
5 GASTOS CORRIENTES		24,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS		24,200
2.3.1 COMPRA DE BIENES		24,200
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS		24,200
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		24,200
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		24,200
0018 0002 3033172 5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA 20 044 0096		
Meta: 00001 - 0033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA		142,815
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		142,815
5 GASTOS CORRIENTES		142,815
2.3 BIENES Y SERVICIOS		142,815
2.3.1 COMPRA DE BIENES		142,815
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS		142,815
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS		142,815
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS		142,815
0033 0016 3000614 5004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS 20 044 0096		
Meta: 00001 - 0043964 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS		15,000
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		15,000
5 GASTOS CORRIENTES		15,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		15,000
2.3.1 COMPRA DE BIENES		15,000
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES		15,000
2.3.1.5.1 DE OFICINA		15,000
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		15,000
0101 9002 3999999 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION 20 044 0096		
Meta: 00001 - 0000269 ATENCION EN HOSPITALIZACION		2,000
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,000
5 GASTOS CORRIENTES		2,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,000
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		2,000
2.3.2.1 VIAJES		2,000
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS		2,000
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		2,000
TOTAL:		184,015



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		184,015
1.9 SALDOS DE BALANCE		184,015
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		184,015
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		184,015
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		184,015
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		184,015
TOTAL:		184,015



Nota N° 021 -2018-GORE-DIRESA-ICA-UE402SN/DE-UPE

A : Sr. Oscar Enrique Malca Naranjo
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL-ICA

DE : Dr. Roberto Estrada Rodríguez
Director Ejecutivo de la U.E. 402 Salud Nasca

ASUNTO : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE POR TODA FUENTE

02 ABR 2018

ATENCION : DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

FECHA : Nasca, 23 de Marzo del 2018.

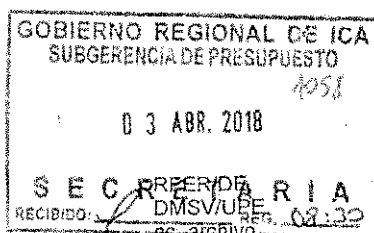
Me dirijo a Usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo comunicarle que en el marco de lo señalado por el artículo 42°, numeral 42.1, literal d), del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF. Se ha incorporado el Saldo de Balance del ejercicio 2017 en el Modulo Operaciones en Línea, de las diferentes fuentes de financiamiento como se detalla:

- **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS** Nota de Modificación Presupuestal N° 022 por el monto de S/ 100,780.00
- **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS – SIS** Nota Modificación Presupuestal N° 024 por el monto de S/ 184,015.00
- **RECURSOS DETERMINADOS – FED** Nota de Modificación Presupuestal N° 025 por el monto de S/ 12,191.00

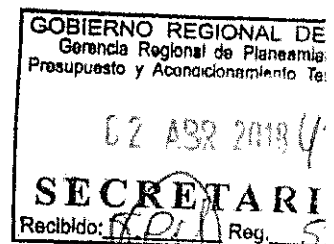
En tal sentido solicito a su despacho ordene la aprobación de las Notas de Modificación en mención a fin de dar cumplimiento a la ejecución de gastos, cabe mencionar que se adjunta al presente EP-1, EP-1a, EP-1 b, Nota N° 022, 024, y 025 en estado pendiente.

Sin otro particular me despido de Ud., no sin antes reiterarle mis cordiales y atentos saludos.

Atentamente



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD NASCA
DR. ROBERTO ESTRADA RODRIGUEZ
C.M.P. 22061
DIRECTOR EJECUTIVO



**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017
(EN SOLES)**

Fecha: 27/02/2018
Hora: 10:31:01
Pag.: 1 de 2
Gen.: 21/02/2018 17:43:14

ENTIDAD : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA
EJECUTORA : 402 REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA [001015]

**ANEXO EP1
Anexo por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso**

RECURSOS PÚBLICOS		EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,667,579.38	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,483,563.90
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,667,579.38	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,483,563.90
TRANSFERENCIAS		1,667,579.38	TRANSFERENCIAS	1,483,563.90
11 SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS		1,649,344.00	18 SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	1,482,563.90
TRANSFERENCIAS		1,649,344.00	GASTOS CORRIENTES	1,486,783.90
1.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,649,344.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,202,719.52
1.1.1 3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		1,649,344.00	2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,730.00
			2.3.1 3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	23,284.75
			2.3.1 5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,000.00
			2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	70,181.94
			2.3.1 5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	11,112.55
			2.3.1 8.1.2 MEDICAMENTOS	605,137.54
			2.3.1 8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	321,571.15
			2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A	43,138.99
			2.3.2 1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	482.00
			2.3.2 1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	24,285.00
			2.3.2 1.2.98 OTROS GASTOS	12,320.00
			2.3.2 2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	1,500.00
			2.3.2 2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	10,219.60
			2.3.2 3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	3,400.00
			2.3.2 4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	3,800.00
			2.3.2 6.4.1 GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD	16,825.00
			2.3.2 7.1.1 99 SERVICIOS DIVERSOS	44,750.00
			2.5 OTROS GASTOS	284,064.38
			2.5.2 1.1.99 A OTRAS ORGANIZACIONES	284,064.38
			GASTOS DE CAPITAL	15,780.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,780.00
			2.6.3 2.1.2 MOBILIARIO	1,200.00
			2.6.3 2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	13,980.00
			2.6.3 2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	800.00
			7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	1,000.00
			GASTOS CORRIENTES	1,000.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
			2.3.2 7.1.1 99 SERVICIOS DIVERSOS	1,000.00
			TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,483,563.90
			TOTAL GENERAL	1,483,563.90
7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD				
FINANCIAMIENTO				
1.1 SALDOS DE BALANCE				
1.1.1 1.1.1 SALDOS DE BALANCE				
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,667,579.38		
TOTAL GENERAL		1,667,579.38		

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017
(EN SOLES)

Fecha: 27/02/2018
Hora: 10:31:01
Pag.: 2 de 2
Gen.: 21/02/2018 17:46:14

ENTIDAD : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA
EJECUTORA : 402 REGION ICA-SALUD PAI.PA - NASCA [001015]

Los Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.
* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA
U.E. 402 - SALUD

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA
U.E. 402 - SALUD

C.J.C. Hernández Silerio Trinidad
CONTADOR GENERAL
MAT. N°

Lic. Adm. Enríquez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO EP1
Anexo por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



NOTA N° 091 - 2018-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE

A : ABOG. OSCAR ENRIQUE MALCA NARANJO
Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

DE : C.P.C GUILLERMO MIRANDA HUAMAN
Subgerente de Presupuesto

ASUNTO : Proyecto de Resolución

REFERENCIA : Nota N° 021-2018-GORE-DIRESA-ICA-U.E402SN/DE-UPE

FECHA : Ica, 04 de Abril 2018



Por el presente me dirijo a usted, en relación al asunto y documento de la referencia, a fin de remitir un proyecto de resolución, mediante el cual autoriza la modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2018, en la cual la Unidad Ejecutora 402 Salud Palpa - Nasca solicita marco presupuestal correspondiente a los recursos transferidos por el Seguro Integral de Salud – SIS, en el año fiscal 2017 con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por el importe de S/. 184,015.00 soles

Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-GORE-ICA/GR de fecha 31 de Enero del 2018 publicada en el Diario Oficial El Peruano, delegan facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a propuesta de la Subgerencia de Presupuesto,

Sin otra particular,

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

C.P.C. GUILLERMO A. MIRANDA HUAMAN
SUBGERENTE

GAM/Grace

H.R:

27133

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Av. Cutervo N° 920
Ica-Ica